



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 8 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 70/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00001710-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita la promoción interina de los agentes Sabrina Lewy y Tomás Ezequiel Aymard a los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 24/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de marras, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Maximilian Von Der Becke a partir del día 21 de enero de 2024 y hasta el 20 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive, otorgada por el Sistema Mi Portal.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita la promoción interina de Sabrina Lewy, quien se desempeña en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1125/2022.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión es un cargo creado por Res. Pres. 967/2019. Se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Maximilian Von Der Becke.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Lewy, se solicita la promoción interina del agente Tomas Ezequiel Aymard, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1125/2022.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Maximilian Von Der Becke, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Lewy.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Lewy, Legajo N° 6786, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Maximilian Von Der Becke, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Tomás Ezequiel Aymard, Legajo N° 7621, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Lewy y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximilian Von Der Becke, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgdo de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 70/2024**